

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{va} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

Petición 2021-_____

7 de septiembre de 2021

Presentada por la señora *Rodríguez Veve*

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

La Orden Ejecutiva (OE Núm. 2021-013 del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, Hon. Pedro R. Pierluisi Urrutia, declarando un estado de emergencia ante el aumento de casos de violencia contra la mujer en Puerto Rico, busca establecer, impulsar y ejecutar programas de protección, prevención y orientación para luchar en contra de la violencia contra la mujer y establecer programas de atención a las víctimas. Para dirigir estos esfuerzos el Ejecutivo creó, por medio de la citada Orden Ejecutiva, el Comité PARE, presidido por la Secretaria de la Familia, la Hon. Carmen Ana González Magaz.

Según la citada Orden, los servidores públicos son parte de la primera línea de defensa en contra de la violencia contra la mujer. En consecución con lo anterior, el Comité PARE ha coordinado una serie de adiestramientos para los servidores públicos. Estos adiestramientos consisten en al menos diez (10) módulos que comenzaron a

otorgarse durante el mes de agosto de 2021. Entendemos que estos adiestramientos se han comenzado a dar en el Departamento de Educación y en el Departamento de Justicia de Puerto Rico.

Es por ello que solicito, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, que se le requiera al Departamento de Educación mediante de su Secretario Interino designado, el licenciado Eliezer Ramos Parés, al Departamento de Justicia, a través de su Secretario el licenciado Domingo Emanuelli Hernández y al Comité PARE a través de su Presidenta la Dra. Carmen Ana González Magaz, que sometan la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.



SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL COMITÉ PARE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE, DRA. CARMEN ANA GONZÁLEZ MAGAZ

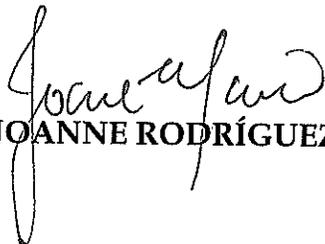
1. Todo documento relacionado al adiestramiento de servidores públicos sobre la violencia de género coordinado por el Comité PARE con las agencias del ejecutivo y/o municipios en Puerto Rico, incluyendo:
 - a. Nombre de todos los recursos que van a proveer o que están proveyendo dichos adiestramientos.
 - b. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por el Comité PARE para el desarrollo y creación de estos adiestramientos.
 - c. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por el Comité PARE para la otorgación de estos adiestramientos.
 - d. El listado de las agencias o municipios en los que ya se comenzaron a dar estos adiestramientos.

- e. Copia de todo material didáctico utilizado para los adiestramientos.
- f. Proveer copia de todo documento emitido por el Comité PARE a las agencias del ejecutivo para informar o gestionar la implementación de los adiestramientos.
- g. Copia de todo material entregado a los participantes del adiestramiento.
- h. Proveer, por agencia, el calendario (fecha, hora, lugar) de adiestramientos coordinados o proyectados.

SECRETARIO DE EDUCACIÓN, LICENCIADO ELIEZER RAMOS PARÉS Y AL
SECRETARIO DE JUSTICIA, LICENCIADO DOMINGO EMANUELLI HERNÁNDEZ

- a. Proveer copia de cualquier contrato u acuerdo otorgado por su agencia para la implementación de los adiestramientos para los servidores públicos sobre la violencia de género coordinado por el Comité PARE.
- b. Número de participantes en dichos adiestramientos de su agencia, posición que ocupan en la agencia, fecha del adiestramiento y lugar en que se llevó a cabo el adiestramiento.
- c. Copia de todo material didáctico utilizado para los adiestramientos.
- d. Copia de todo material de los adiestramientos entregado a los participantes y a la agencia.
- e. Proveer el calendario de adiestramientos coordinados o proyectados (fecha, hora, lugar) a realizarse para los funcionarios de la agencia.

Respetuosamente sometido,


JOANNE RODRÍGUEZ VEVE